

Radicación: 2022-00125-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LUÍS ORLANDO IPIA Y OTROS
Demandado: RENTANDES SAS Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (16) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1058

En atención al memorial poder de sustitución enviado al correo institucional del juzgado, por la mandataria judicial de los demandados Rentandes SAS y Silvio Ernesto Cabrera, por ser procedente acorde con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP,

SE DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que del poder hace la mandataria judicial de los demandados Rentandes SAS y Silvio Ernesto Cabrera, abogada Nazly Gineth Moncada Valencia, a la abogada *Sandra Yurley Pérez Garcés*.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada *Sandra Yurley Pérez Garcés*, como mandataria judicial de los demandados Rentandes SAS y Silvio Ernesto Cabrera, en la forma y términos indicados en el poder a ella sustituido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d2765ba070ab02e3f6a1d8bd651459b211f5ed7fa14f212d78628a00857228**

Documento generado en 25/09/2023 04:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>